



Acta de junta de aclaraciones LPL 2022/2/050 "SERVICIO DE IMPRESIONES"

Adquisiciones

Administración e Innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos del día 7 siete de abril de 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación LPL 2022/2/050, denominada "SERVICIO DE IMPRESIONES" solicitado por la Coordinación de Comunicación y Análisis Estratégico, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Andrea Sharmila Oropeza Reyes, en representación de la Contraloría Ciudadana; Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del Lic. Gonzalo Alberto García Avila, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Lic. Manuel Isaac Castillo Gutiérrez, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto no se registraron proveedores.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día **5 cinco de abril de 2022 dos mil veintidós**. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
Mercantil Tanque S.A. de C.V.	¿De cuáles partidas del anexo 1 se requiere muestra física y/o prueba de impresión?	Favor de presentar muestras de todas las partidas a excepción del número 8.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700 and the este acto.

Gobierno de **Guadalajara**



Acta de junta de aclaraciones LPL 2022/2/050 "SERVICIO DE IMPRESIONES"

Administración

Adquisiciones

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 7 siete de abril de 2022 de dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Gi Nombre y cargo	Firma /
Michael Alonso Gamboa Ramos en representación del Comité de Adquisiciones	7-11
Andrea Sharmila Oropeza Reyes, en representación de la Contraloría Ciudadana	Andb.
Manuel Isaac Castillo Gutiérrez en representación del área requirente.	



